



CRITERIOS DE PARTICIPACION Y SELECCION CATEGORÍAS CADETE, JUNIOR, SUB23, JUNIOR Y SENIOR

1 – Categoría Cadete

1.1. Copas del Mundo FIE Cadete seleccionadas por el Programa de Formación Continua de alto Rendimiento (PFCAR)

El CNTyC ha diseñado el Programa de Formación Continua de Alto Rendimiento (en adelante PFCAR), que contempla la realización de concentraciones preparatorias de competiciones de la **Copa del Mundo FIE Cadete**, dirigidas por un entrenador designado por dicho CNTyC que, además, acudirá a la competición seleccionada y realizará funciones de asistencia y análisis del rendimiento de los tiradores/as. La regulación de este plan será desarrollada en un documento específico.

- ★ La participación estará restringida a un máximo de **12 tiradores/as** por competición:
 - Para la primera competición internacional
 - ✓ Podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 20 primeros del **ranking nacional** correspondiente actualizado al cuarto lunes anterior a la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.
 - ✓ **Excepcionalmente, para esta primera competición de la temporada y al no haber participado la temporada 25-26 en las competiciones cadetes FIE, podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 5 primeros españoles en el ranking cadete de la EFC** de la temporada anterior y que residan en el extranjero. Las plazas de estos deportistas serán tomadas de aquellos/as que accedan por el ranking nacional.
 - Para las siguientes competiciones internacionales
 - ✓ Podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 20 primeros del **ranking interno** correspondiente actualizado al cuarto lunes anterior a la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.
 - ✓ Podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 5 primeros españoles en el **ranking cadete de la FIE** de la temporada en curso y que residan en el extranjero. Las plazas de estos deportistas serán tomadas de aquellos/as que accedan por el ranking nacional.

- ★ Las 12 plazas disponibles serán ocupadas por los siguientes tiradores/as:
 - Los 10 primeros tiradores/as del ranking interno cadete.
 - 2 plazas seleccionadas por el CNTyC .

La inscripción estará regulada por las siguientes condiciones:

1. Las inscripciones se realizarán a través de la herramienta de gestión Skermo.
2. Únicamente serán inscritos en la web de la EFC a aquellos tiradores/as que hayan abonado la licencia EFC correspondiente.
3. Límite 1: se cerrará el plazo ordinario de inscripción a las 12:00 del lunes de la cuarta semana anterior a la competición.
4. Límite 2: se cerrará el plazo excepcional de inscripción con multa de 150 € el jueves siguiente al límite 1.
5. Límite 3: se cerrará el plazo excepcional de inscripción con multa de 250 € el viernes siguiente al límite 1. A partir de este límite no podrán realizarse inscripciones.

El CNTyC, en caso de no cubrir las **12 plazas previstas**, podrá autorizar la participación de deportistas que hayan realizado su inscripción en Skermo y se encuentren situados en las posiciones del 21 al 30 del ranking nacional cadete, hasta cubrir la totalidad de las plazas disponibles. No obstante, si esta participación supusiera un incremento del número de árbitros a aportar, todos los gastos de dicho/s árbitro/s correrían a cargo de los/as deportistas autorizados siguiendo este criterio.

Excepcionalmente, en el caso de que las inscripciones recibidas cubran la totalidad de las 12 plazas disponibles por normativa de la FIE, se autorizará la participación de todos/as los tiradores/as inscritos en la competición correspondiente. Por lo tanto, en el caso de que no se cubran las 12 plazas únicamente podrán participar 9 deportistas como máximo.

1.2. Competiciones del Circuito Cadete Europeo:

La participación en competiciones del Circuito Cadete Europeo, no seleccionadas por el CNTyC para el Ranking Interno, estará regulada por las siguientes normas:

- ★ Estas competiciones no puntuarán para el Ranking Interno de la RFEE.
- ★ No se aplicará la tarifa plana de arbitraje internacional de la RFEE. Los tiradores/as deberán asumir todos los gastos ocasionados por el cumplimiento de la normativa de aportación arbitral de la EFC.

Tiradores	Aportación
4 a 9	1 árbitro
10 a 15	2 árbitros
a partir de 16	3 árbitros

- ★ La participación estará restringida a un máximo de **15 tiradores/as** por competición:
 - Para la primera competición internacional
 - ✓ Podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 20 primeros del **ranking nacional** correspondiente actualizado al cuarto lunes anterior a la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.
 - ✓ Podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 5 primeros españoles en el ranking cadete de la EFC de la temporada anterior y que residan en el extranjero. Las plazas de estos deportistas serán tomadas de aquellos/as que accedan por el ranking nacional.
 - Para las siguientes competiciones internacionales
 - ✓ Podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 20 primeros del **ranking interno** correspondiente actualizado al cuarto lunes anterior a la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.
 - ✓ Podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 5 primeros españoles en el ranking cadete de la EFC de la temporada en curso y que residan en el extranjero. Las plazas de estos deportistas serán tomadas de aquellos/as que accedan por el ranking nacional.

Excepcionalmente, en el caso de que las inscripciones recibidas cubran la totalidad de las 20 plazas disponibles por normativa de la EFC, se autorizará la participación de todos/as los tiradores/as inscritos en la competición correspondiente. Por lo tanto, en el caso de que no se cubran las 20 plazas únicamente podrán participar 15 deportistas como máximo.

La inscripción estará regulada por las siguientes condiciones:

1. Las inscripciones se realizarán a través de la herramienta de gestión Skermo.
2. Únicamente serán inscritos en la web de la EFC a aquellos tiradores/as que hayan abonado la licencia EFC correspondiente.
3. Límite 1: se cerrará el plazo ordinario de inscripción a las 12:00 del lunes de la cuarta semana anterior a la competición.
4. Límite 2: se cerrará el plazo excepcional de inscripción con multa de 150 € el jueves siguiente al límite 1.
5. Límite 3: se cerrará el plazo excepcional de inscripción con multa de 250 € el viernes siguiente al límite 1. A partir de este límite no podrán realizarse inscripciones.

1.3. Ranking Interno Cadete

1.3.1. Competiciones puntuables.

El Ranking Interno Cadete, únicamente tendrá en cuenta las siguientes competiciones:

- ❖ Las 2 mejores puntuaciones de las competiciones nacionales (sin tener en cuenta el porcentaje arrastrado de la temporada anterior), con factor multiplicador 0,75.
- ❖ Las 2 mejores puntuaciones de las competiciones internacionales siguientes:
 - Las tres competiciones de la **Copa del Mundo FIE Cadete** seleccionadas por la RFEE con factor multiplicador 1,00.
 - Las competiciones de la Copa del Mundo Junior seleccionadas por la RFEE con factor multiplicador 1,25.
 - El Campeonato de Europa Cadete con factor multiplicador 1,25 (para clasificación al Campeonato del Mundo Cadete).
 - El Campeonato de Europa Junior con factor multiplicador 1,50 (para clasificación al Campeonato del Mundo Cadete).

1.3.2. Competiciones seleccionadas de la Copa del Mundo Cadete

El Comité Nacional Técnico y de Competición establece las siguientes competiciones cadetes que serán puntuables para el ranking interno de la categoría:

ESPADA FEMENINA Y MASCULINA	
FECHA	LUGAR
26/11/26	NOVI SAD (SRB)
11/12/26	BURGOS (ESP) -EF
07/01/26	UDINE (ITA) – EF
07/01/26	BASILEA (SUI) - EM
21/01/26	EL CAIRO (EGY)

FLORETE FEMENINO Y MASCULINO	
FECHA	LUGAR
24/09/26	SAMSUN (TUR)
22/10/26	TUNEZ (TUN)
05/11/26	AIX EN PROVENCE (FRA) - FF
05/11/26	BUDAPEST (HUN) - FM
26/11/26	SAMORIN (SVK)

SABLE FEMENINO Y MASCULINO	
FECHA	LUGAR
22/10/26	ORÁN (ALG)
05/11/26	BUDAPEST (HUN) – SF
05/11/26	DORMAGEN (GER) – SM
13/11/26	ECC PAU (FRA)
08/01/26	ECC SEGOVIA

- ★ Excepcionalmente, el plazo de inscripción en Skermo para la competición de ECC PAU de sable masculino y femenino se cerrará el 19/10/26.

1.3.3. Sistema de cálculo:

El sistema de cálculo aplicará, sobre la fórmula de puntuación utilizada en el ranking nacional, dos factores correctores determinados por los siguientes parámetros:

- Nº total de participantes.
- Nº de tiradores/as participantes en la competición que estén entre los 32 primeros del **Ranking FIE Cadete**.

1.4. Participación y selección para todas las competiciones del Circuito Cadete Europeo por equipos:

El sistema de selección de la competición por equipos tendrá las siguientes normas:

- Podrán inscribirse a través de la herramienta de gestión, los tiradores/as que estén entre los 15 seleccionados para participar en la competición.
- La selección de los 4 tiradores/as que compondrá cada equipo se determinará de la siguiente manera:
 - Los 4 mejor situados en el ranking interno a fecha del cierre de la inscripción en la herramienta de gestión (el lunes de cuarta semana anterior a la competición) compondrán el equipo 1.
 - Los 4 siguientes mejor situados en el ranking interno a fecha del cierre de la inscripción en la herramienta de gestión (el lunes de cuarta semana anterior a la competición) compondrán el equipo 2, y así sucesivamente.

1.5. Campeonato de Europa Cadete para todas las armas.

La selección de los 4 tiradores/as por arma para los Campeonatos de Europa Cadete, se realizará de la siguiente manera:

- Podrán inscribirse en la herramienta de gestión hasta las 23:59 del día **11 de enero de 2027**, los 10 primeros tiradores/as del ranking interno correspondiente, actualizado a **10 de enero de 2027**.
- Los 3 primeros tiradores/as del ranking interno cadete inscritos según el punto anterior podrán formar parte de la selección que participará en el Cto de Europa Cadete.
- El Comité Nacional Técnico y de Competición podrá:
 - Establecer un resultado mínimo para participar en el Campeonato de Europa Cadete.
 - Seleccionar a un tirador/a en cada arma a decisión técnica.
- En caso de que el CNTyC no ejerza el derecho del punto anterior, la plaza podrá ser ocupada por el siguiente tirador/a mejor clasificado en el ranking interno correspondiente.

- El CNTyC podrá analizar y, en su caso seleccionar, a aquellos tiradores/as que por razones excepcionales (lesión, cancelación de vuelos, avería durante el desplazamiento, anulación de competiciones, etc.) no hayan podido participar en varias competiciones, perjudicando su puntuación final.

1.7. Campeonato del Mundo Cadete para todas las armas.

Ganarán su derecho a participar en los Campeonatos del Mundo Cadete, los tiradores/as que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar situado entre los 10 primeros del ranking interno correspondiente.
- Y haber conseguido un mínimo puntos en el ranking interno cadete a **8 de marzo de 2027**, según el siguiente criterio:
 - **Espada Masculina: 8.000**
 - **Espada Femenina: 8.000**
 - **Florete Masculino: 7.500**
 - **Florete Femenino: 7.500**
 - **Sable Masculino: 7.000**
 - **Sable Femenino: 7.000**
- El equipo nacional estará formado por los tres primeros tiradores/as que cumplan los requisitos de los puntos anteriores. El cuarto tirador/a será seleccionado por el CNTyC. En caso de que dicho órgano colegiado no haga uso de esta atribución, esta plaza será cubierta por el siguiente tirador/a que haya conseguido los puntos exigidos.
- Los tiradores/as adscritos al Programa de Formación Continua de Alto Rendimiento de la RFEE, tendrán asegurada su participación en el Campeonato del Mundo Cadete, como prueba dentro de dicho programa. Aquellos deportistas que formen parte del PFCAR de la RFEE, que no hayan conseguido la puntuación necesaria indicada en los puntos anteriores, deberán asumir todos los gastos inherentes a la competición.

En el supuesto de que hubiera mayor número de tiradores/as con resultados mínimos conseguidos que plazas de participación por cupo de país, el CNTyC analizará cada caso teniendo en cuenta los puntos obtenidos en el ranking interno correspondiente, así como otros indicadores de carácter técnico y táctico.

Es intención de la RFEE cubrir los gastos inherentes a la participación de los tiradores/as que hayan alcanzado las puntuaciones establecidas como mínimas, sin embargo, esta cobertura irá en función del porcentaje final que se pueda destinar para el Campeonato del Mundo Cadete según los recursos económicos disponibles.

2. Categoría Junior

2.1. Copas del Mundo Junior seleccionadas por el Programa de Formación Continua de alto Rendimiento (PFCAR)

El CNTyC ha diseñado el Programa de Formación Continua de Alto Rendimiento (en adelante PFCAR), que contempla la realización de concentraciones preparatorias de competiciones de la Copa del Mundo Junior, dirigidas por un entrenador designado por dicho CNTyC que, además, acudirá a la competición seleccionada y realizará funciones de asistencia y análisis del rendimiento de los tiradores/as. La regulación de este plan será desarrollada en un documento específico.

- Para la primera competición internacional
 - ✓ Podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 20 primeros del **ranking nacional** correspondiente actualizado al cuarto lunes anterior a la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.
 - ✓ Podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 5 primeros españoles en el ranking FIE de la temporada anterior y que residan en el extranjero. Las plazas de estos deportistas serán tomadas de aquellos/as que accedan por el ranking nacional.
 - Para las siguientes competiciones internacionales
 - ✓ Podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 20 primeros del **ranking interno** correspondiente actualizado al cuarto lunes anterior a la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.
 - ✓ Podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 5 primeros españoles en el ranking FIE de la temporada en curso y que residan en el extranjero. Las plazas de estos deportistas serán tomadas de aquellos/as que accedan por el ranking nacional.
- ★ Las 12 plazas disponibles serán ocupadas por los siguientes tiradores/as:
- Los 8 primeros tiradores/as del ranking interno junior.
 - 4 plazas a decisión del CNTyC.

La inscripción estará regulada por las siguientes condiciones:

1. Las inscripciones se realizarán a través de la herramienta de gestión Skermo.
2. Únicamente serán inscritos en la web de la EFC a aquellos tiradores/as que hayan abonado la licencia EFC correspondiente.
3. Límite 1: se cerrará el plazo ordinario de inscripción a las 12:00 del lunes de la cuarta semana anterior a la competición.
4. Límite 2: se cerrará el plazo excepcional de inscripción con multa de 150 € el jueves siguiente al límite 1.

5. Límite 3: se cerrará el plazo excepcional de inscripción con multa de 250 € el viernes siguiente al límite 1. A partir de este límite no podrán realizarse inscripciones.

El CNTyC, en caso de no cubrir las 12 plazas previstas, podrá autorizar la participación de deportistas que hayan realizado su inscripción en Skermo y se encuentren situados en las posiciones del 21 al 30 del ranking nacional junior, hasta cubrir la totalidad de las plazas disponibles. No obstante, si esta participación supusiera un incremento del número de árbitros a aportar, todos los gastos de dicho/s árbitro/s correrían a cargo de los/as deportistas autorizados siguiendo este criterio.

2.2. Ranking interno junior

2.2.1. Competiciones puntuables.

El Ranking Interno Junior, únicamente tendrá en cuenta las siguientes competiciones:

- ❖ Las 2 mejores puntuaciones de las competiciones nacionales (sin tener en cuenta el porcentaje arrastrado de la temporada anterior), con factor multiplicador 0,75.
- ❖ Las 2 mejores puntuaciones de las competiciones internacionales siguientes:
 - Las competiciones de la Copa del Mundo Junior **seleccionadas por la RFEE** con factor multiplicador 1,00.
 - Las competiciones europeas Sub23 **seleccionadas por la RFEE** con factor multiplicador 1,25.
 - Las Copas del Mundo Senior y Grand Prix con factor multiplicador 2,00.
 - El Campeonato de Europa Junior con factor multiplicador 1,25 (para clasificación al Campeonato del Mundo Junior).

2.2.2. Competiciones seleccionadas

El Comité Nacional Técnico y de Competición establece las siguientes competiciones junior y sub23 (ver punto 3) que serán puntuables para el ranking interno junior:

ESPADA FEMENINA Y MASCULINA	
FECHA	LUGAR
19/09/26	SATÉLITE BARCELONA EF
26/11/26	NOVI SAD
11/12/26	BURGOS (ESP) - EF
07/01/26	UDINE (ITA) – EF
07/01/26	BASILEA (SUI) - EM
21/01/26	EL CAIRO (EGY)

SABLE FEMENINO Y MASCULINO	
FECHA	LUGAR
22/10/26	ORÁN (ALG)
05/11/26	BUDAPEST (HUN) - SF
05/11/26	DORMAGEN (GER) - SM
21/01/26	PLOVDIV (BUL)

FLORETE FEMENINO Y MASCULINO	
FECHA	LUGAR
24/09/26	SAMSUN (TUR)
22/10/26	TUNEZ (TUN)
05/11/26	AIX EN PROVENCE (FRA) - FF
05/11/26	BUDAPEST (HUN) - FM
26/11/26	SAMORIN (SVK)

2.3. Participación y selección para competiciones de la Copas del Mundo Junior por equipos seleccionadas por el PFCAR:

El sistema de selección de la competición por equipos tendrá las siguientes normas:

- Podrán inscribirse a través de la herramienta de gestión, los tiradores/as que estén entre los 12 seleccionados para participar en la competición.
- La selección de los 4 tiradores/as que compondrá el equipo en cada competición de la Copa del Mundo Junior PFCAR se determinará de la siguiente manera:
 - Los 2 mejor clasificados en el ranking interno el viernes de la semana anterior a la competición.
 - 2 plazas seleccionadas por decisión técnica del responsable de la categoría junior correspondiente y los entrenadores del PFCAR responsables de la competición, el mismo día de la competición individual.
- En el caso de las Copas del Mundo Junior que se disputen en España, los integrantes del equipo se seleccionarán de la siguiente manera:
 - Los 2 mejor clasificados en el ranking interno actualizado al viernes de la semana anterior a la competición (cierre de la inscripción FIE).
 - 2 plazas seleccionadas por decisión técnica del responsable de la categoría junior correspondiente y los entrenadores del PFCAR responsables de la competición, teniendo en cuenta las actuaciones destacadas de la competición individual.

2.4. Otras competiciones de la Copa del Mundo Junior

La participación en otras competiciones de la Copa del Mundo Junior, no seleccionadas por el CNTyC para el Ranking Interno, estará regulada por las siguientes normas:

- ★ Estas competiciones no puntuarán para el Ranking Interno de la RFEE.
- ★ No se aplicará la tarifa plana de arbitraje internacional de la RFEE. Los tiradores/as deberán asumir todos los gastos ocasionados por el cumplimiento de la normativa de aportación arbitral de la FIE.

Tiradores	Aportación
5 a 9	1 árbitro
10 a 15	2 árbitros

- ★ La participación estará restringida a un máximo de **12 tiradores/as** por competición:
 - Para la primera competición internacional
 - ✓ Podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 20 primeros del **ranking nacional** correspondiente actualizado al cuarto lunes anterior a la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.
 - ✓ Podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 5 primeros españoles en el ranking junior FIE de la temporada anterior y que residan en el extranjero. Las plazas de estos deportistas serán tomadas de aquellos/as que accedan por el ranking nacional.
 - Para las siguientes competiciones internacionales
 - ✓ Podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 20 primeros del **ranking interno** correspondiente actualizado al cuarto lunes anterior a la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.
 - ✓ Podrán participar los tiradores/as que se encuentren entre los 5 primeros españoles en el ranking junior FIE de la temporada en curso y que residan en el extranjero. Las plazas de estos deportistas serán tomadas de aquellos/as que accedan por el ranking nacional.

La inscripción se cerrará a las 12:00 del lunes de la cuarta semana antes de la competición a través de la herramienta de gestión de la RFEE. Únicamente serán inscritos en la web de la EFC a aquellos tiradores/as que hayan abonado la licencia EFC correspondiente.

2.5. Campeonato de Europa Junior para todas las armas.

La selección de 4 los tiradores/as por arma para los Campeonatos de Europa Junior, se realizará de la siguiente manera:

- Podrán inscribirse en la herramienta de gestión hasta las 23:59 del **día 11 de enero de 2027**, los 10 primeros tiradores/as del ranking interno correspondiente, actualizado a **10 de enero de 2027**.
- Los 3 primeros tiradores/as del ranking interno junior inscritos según el punto anterior, formarán parte de la selección que participará en el Cto de Europa Junior.
- El Comité Nacional Técnico y de Competición podrá:
 - Establecer un resultado mínimo para participar en el Campeonato de Europa Cadete.
 - Seleccionar a un tirador/a en cada arma a decisión técnica.

- En caso de que el CNTyC no ejerza el derecho del punto anterior, la plaza podrá ser ocupada por el siguiente tirador/a mejor clasificado en el ranking interno correspondiente.
- El CNTyC podrá analizar y, en su caso seleccionar, a aquellos tiradores/as que por razones excepcionales (lesión, cancelación de vuelos, avería durante el desplazamiento, anulación de competiciones, etc.) no hayan podido participar en varias competiciones, perjudicando su puntuación final.
- Se establece la fecha límite del **8 de marzo de 2027** para realizar la inscripción en la herramienta de gestión Skermo, que servirá de confirmación.

2.6. Campeonato del Mundo Junior para todas las armas.

Ganarán su derecho a participar en los Campeonatos del Mundo Junior, los tiradores/as que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar situado entre los 10 primeros del ranking interno correspondiente.
- Estar situado entre los 5 primeros españoles del ranking junior de la FIE, en el caso de deportistas que residan en el extranjero,
- Y haber conseguido un mínimo de puntos en dicho ranking interno junior **a fecha 8 de marzo de 2027**, según el siguiente criterio:
 - **Espada Masculina: 8.400**
 - **Espada Femenina: 8.400**
 - **Florete Masculino: 8.400**
 - **Florete Femenino: 8.400**
 - **Sable Masculino: 8.400**
 - **Sable Femenino: 7.200**
- El equipo nacional estará formado por los tres primeros tiradores/as que cumplan los requisitos de los puntos anteriores. El cuarto tirador/a será seleccionado por el CNTyC. En caso de que dicho órgano colegiado no haga uso de esta atribución, esta plaza será cubierta por el siguiente tirador/a que haya conseguido los puntos exigidos.
- Los tiradores/as adscritos al Programa de Formación Continua de Alto Rendimiento de la RFEE, tendrán asegurada su participación en el Campeonato del Mundo Junior, como prueba dentro de dicho programa. Aquellos deportistas que formen parte del PFCAR de la RFEE, que no hayan conseguido la puntuación necesaria indicada en los puntos anteriores, deberán asumir todos los gastos inherentes a la competición.

En el supuesto de que hubiera mayor número de tiradores/as con resultados mínimos conseguidos que plazas de participación por cupo de país, el CNTyC analizará cada caso teniendo en cuenta los puntos obtenidos en el ranking interno correspondiente, así como otros indicadores de carácter técnico y táctico.

Es intención de la RFEE cubrir los gastos inherentes a la participación de los tiradores/as que hayan alcanzado las puntuaciones establecidas como mínimas, sin embargo, esta cobertura irá en función del porcentaje final que se pueda destinar para el Campeonato del Mundo Junior según los recursos económicos.

3. Categoría Sub23

3.1. Competiciones del Circuito Europeo Sub23 seleccionadas por el Programa de Formación Continua de alto Rendimiento (PFCAR)

El CNTyC ha diseñado el Programa de Formación Continua de Alto Rendimiento (en adelante PFCAR), que contempla la realización de concentraciones preparatorias de competiciones de las competiciones del Circuito Europeo Sub23, dirigidas por un entrenador designado por dicho CNTyC que, además, acudirá a la competición seleccionada y realizará funciones de asistencia y análisis del rendimiento de los tiradores/as. La regulación de este plan será desarrollada en un documento específico.

La participación en las competiciones del Circuito Europeo Sub23 FFE estará restringida:

- ★ a un máximo de 12 tiradores/as Sub23 por competición, que se encuentren situados:
 - entre los 20 primeros del ranking nacional correspondiente actualizado al cuarto lunes anterior a la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.
 - Entre los 5 primeros españoles en el ranking Sub23 de la EFC, que residan en el extranjero.
- ★ a un máximo de 12 tiradores/as junior por competición, que se encuentren situados:
 - entre los 20 primeros del ranking nacional correspondiente actualizado al cuarto lunes anterior a la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.
 - Entre los 5 primeros españoles en el ranking junior de la FIE, que residan en el extranjero.
- ★ Las 24 plazas disponibles serán ocupadas por los siguientes tiradores/as:
 - Categoría Sub23:
 - Los 4 primeros tiradores/as del ranking interno Sub23, excepto para la primera competición, que se aplicará el ranking nacional Sub23.
 - 6 plazas seleccionadas por el CNTyC de entre los tiradores/as que pertenezcan al PFCAR.
 - 2 plazas a decisión del CNTyC.
 - Categoría Junior
 - Los 4 primeros tiradores/as del ranking interno junior, excepto para la primera competición, que se aplicará el ranking nacional junior.
 - 6 plazas seleccionadas por el CNTyC de entre los tiradores/as que pertenezcan al PFCAR.
 - 2 plazas a decisión del CNTyC.

La normativa de la EFC al respecto de este nuevo circuito Sub23, establece que, en caso de no cubrirse la totalidad de las 12 plazas sub23, podrán incorporarse, para cubrir las plazas vacantes, más deportistas junior de los 12 establecidos, hasta un máximo de 6. Estas plazas serán cubiertas:

- ★ Hasta un máximo de 6 plazas más, seleccionadas siguiendo el ranking interno junior, excepto para la primera competición, en que se aplicará el ranking nacional junior.

La inscripción estará regulada por las siguientes condiciones:

1. Las inscripciones se realizarán a través de la herramienta de gestión Skermo.
2. Únicamente serán inscritos en la web de la EFC a aquellos tiradores/as que hayan abonado la licencia EFC correspondiente.
3. Límite 1: se cerrará el plazo ordinario de inscripción a las 12:00 del lunes de la cuarta semana anterior a la competición.
4. Límite 2: se cerrará el plazo excepcional de inscripción con multa de 150 € el jueves siguiente al límite 1.
5. Límite 3: se cerrará el plazo excepcional de inscripción con multa de 250 € el viernes siguiente al límite 1. A partir de este límite no podrán realizarse inscripciones.

En el caso de que existan plazas libres una vez finalizado el plazo de inscripción, podrá autorizarse la inscripción de deportistas hasta cubrir la totalidad de las plazas disponibles. No obstante, si la inscripción fuera de plazo supusiera un incremento del número de árbitros a aportar, todos los gastos de dicho/s árbitro/s correrían a cargo del/los deportistas inscritos fuera de plazo.

3.2. Ranking interno Sub23

3.2.1. Competiciones puntuables.

El Ranking Interno Sub23, únicamente tendrá en cuenta las siguientes competiciones:

- ❖ Las 2 mejores puntuaciones de las competiciones nacionales (sin tener en cuenta el porcentaje arrastrado de la temporada anterior), con factor multiplicador 0,75.
- ❖ Las 2 mejores puntuaciones de las competiciones internacionales siguientes:
 - Los Circuitos Europeos Sub23 FFE **seleccionados por la RFEE** con factor multiplicador 1.
 - Las competiciones Satélite de la FIE que se celebren en España y sean **seleccionadas por la RFEE** con factor multiplicador 1,25.
 - Las Copas del Mundo Senior y Grand Prix **seleccionadas por la RFEE** con factor multiplicador 2.

3.2.2. Competiciones seleccionadas

El Comité Nacional Técnico y de Competición seleccionará las competiciones Sub23 que serán puntuables para el ranking interno de la categoría, una vez se haya publicado el calendario de la EFC:

ESPADA FEMENINA Y MASCULINA	
FECHA	LUGAR
19/09/26	SAT BARCELONA – EF
02/10/26	U23 EFC COLMAR
15/10/26	SWC CASABLANCA
06/11/26	U23 EFC LAUSANNE
12/11/26	SWC BERNA – EM
13/11/26	SWC WUXI - EF
03/12/26	SWC VANCOUVER
26/01/27	GP DOHA
19/02/27	SWC RÍO DE JANEIRO – EF
19/02/27	SWC HEIDENHEIM – EM
12/03/26	SWC BUDAPEST
25/03/27	SWC ASTANÁ
14/05/27	GP MEDELLÍN

FLORETE FEMENINO Y MASCULINO	
FECHA	LUGAR
15/10/26	SWC TAKAMATSU
12/11/26	SWC PALMA
10/12/26	SWC SHANGHAI
15/01/27	SWC SINGAPORE – FF
15/01/27	SWC PARÍS – FM
26/02/27	GP TURÍN
11/03/27	SWC ESTAMBUL
26/03/27	GP LIMA
07/05/27	GP HONG KONG

SABLE FEMENINO Y MASCULINO	
FECHA	LUGAR
15/10/26	SWC ORÁN
12/11/26	SWC EL CAIRO
03/12/26	GP ORLEANS
15/01/27	GP TÚNEZ
28/01/27	SWC A DETERMINAR
19/02/27	SWC ATENAS – SF
19/02/27	SWC PADUA – SM
19/03/27	SWC BUDAPEST - SM
19/03/27	SWC SOFÍA – SF
30/04/27	GP SEOUL

3.3. Participación y selección para competiciones del Circuito Europeo Sub23 por equipos seleccionadas por el PFCAR:

3.3.1. Competición por equipos Sub23

De entre los tiradores/as inscritos, el sistema de selección de los 4 que compondrán el equipo en cada competición del Circuito Europeo Sub23 FFE PFCAR, se registrará por las siguientes normas:

- El primer clasificado en el ranking interno U23 el día límite de inscripción (lunes de la cuarta semana anterior a la competición)
- El primer clasificado en el ranking interno M20 el día límite de inscripción (lunes de la cuarta semana anterior a la competición)
- 2 plazas seleccionadas por decisión técnica de los entrenadores responsables y el entrenador nacional responsable del arma. Estas plazas se comunicarán el día límite de inscripción (lunes de la cuarta semana anterior a la competición), salvo acuerdo de todas las partes (entrenadores, deportistas y CNTyC) para tomar esta decisión después de la competición individual.

3.4. Participación en el Campeonato de Europa Sub 23.

Para la determinación de los tiradores y tiradoras que formen la selección nacional que participará en el Campeonato de Europa Sub 23 se utilizará el Ranking Interno de la categoría según el punto anterior.

Las 4 plazas disponibles serán cubiertas de la siguiente manera:

- Las 3 mejores plazas del Ranking Interno que se inscriban.
- 1 plaza a decisión del Comité Nacional Técnico y de Competición.
- En caso de que el CNTyC no ejerza el derecho del punto anterior, será seleccionado/a el siguiente tirador/a mejor clasificado en el Ranking Interno que se haya inscrito.

Podrán inscribirse en la herramienta de gestión hasta las 23:59 del **día 15 de marzo de 2027**, los 10 primeros tiradores/as del ranking interno correspondiente, actualizado a **15 de marzo de 2027**.

4. Categoría Senior

4.1. Condiciones generales de participación.

- En las pruebas de Copa del Mundo Senior y Grand Prix, fuera del territorio nacional, pueden participar un total de 12 tiradores.
- Podrán inscribirse en la herramienta de gestión para participar en las pruebas internacionales:

- ✓ los 20 primeros tiradores/as del **ranking nacional senior**, siempre tomando la referencia del ranking 12 días antes de la celebración de la competición internacional en la que se desee participar.

Las inscripciones definitivas, deberán realizarse como fecha límite el lunes de la semana anterior a la celebración de la competición.

*Artículo o.54.2 Reglamento de Organización FIE: En caso **no-presentación** de un tirador o de un equipo inscrito, una **multa de 500 € (cf.artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas)**, pagaderos a la FIE, será infligida a la Federación del tirador o del equipo culpable, **excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificada**.*

4.2. Participación en Copas del Mundo Senior y Grand Prix:

4.2.1. Para armas con estructura de concentración permanente:

- Se reservarán 8 puestos para los tiradores/as incluidos en los planes de entrenamiento de la RFEE.
- Los 4 puestos restantes o aquellos que no hayan sido cubiertos con la premisa del punto anterior, serán cubiertos por los/las mejores situados en el ranking nacional correspondiente, siempre y cuando cumplan lo requerido en el punto 4.1.
- Tendrán derecho para ser seleccionados a participar en la siguiente Copa del Mundo planificada por la RFEE, los/as deportistas que cumplan los siguientes requisitos:
 - Estar entre los 32 primeros de la Copa del Mundo anterior.
 - Cumplimiento de las exigencias de los entrenamientos planificados por la RFEE.
- Los integrantes del equipo que participará en la Copa del Mundo por equipos, serán seleccionados por el entrenador nacional del arma correspondiente.

4.2.2. Para armas sin estructura de concentración permanente:

- Podrán cubrir las 12 plazas disponibles aquellos tiradores/as que están situados entre los 20 primeros del ranking nacional correspondiente.
- **Tendrán derecho para ser seleccionados a participar en la siguiente Copa del Mundo seleccionada por la RFEE a coste de la federación, cuando esta competición no haya sido sufragada por la RFEE, los/las deportistas que cumplan los siguientes requisitos.**
 - Estar entre los 32 primeros de la Copa del Mundo anterior.

4.3. Participación en el Campeonato de Europa Senior:

4.3.1. Para armas con estructura de concentración permanente:

- Participarán tanto en la competición individual como por equipos.

- Tendrán derecho a ser seleccionados aquellos tiradores/as incluidos en la estructura de concentración permanente cuando cumplan:
 - Criterio por resultados:
 - Estar entre los 8 primeros de una Copa del Mundo o Grand Prix.
 - Estar entre los 16 primeros en dos Copas del Mundo o Grand Prix.
 - Estar entre los 32 primeros en tres Copas del Mundo o Grand Prix.

Tendrán derecho a participar en el Campeonato de Europa individual los 3 primeros tiradores clasificados en el ranking FIE de la temporada en curso que cumplan el criterio por resultados.

La cuarta plaza será seleccionada por el CNTyC. En caso de que el CNTyC no seleccione a ningún tirador/a para cubrir esta plaza, será cubierta por el siguiente tirador/a que cumpla el criterio por resultados.

- Criterio por decisión técnica:

En caso de no cumplir el punto anterior, el CNTyC, a propuesta del entrenador nacional del arma, seleccionará a los tiradores/as, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

 - Otros resultados internacionales.
 - Otros resultados nacionales.
 - Asistencia a las concentraciones nacionales.
- El equipo nacional participará en la competición por equipos y sus tiradores/as integrantes serán seleccionados por el CNTyC a propuesta del entrenador nacional del arma.

4.3.2. Para armas sin estructura de concentración permanente:

- Podrán ser autorizados a participar en la competición individual y por equipos.
- Tendrán derecho a ser seleccionados aquellos tiradores/as de armas que no tengan una estructura de concentración permanente cuando cumplan:
 - Criterio por resultados:
 - Estar entre los 8 primeros de una Copa del Mundo o Grand Prix.
 - Estar entre los 16 primeros en dos Copas del Mundo o Grand Prix.
 - Estar entre los 32 primeros en tres Copas del Mundo o Grand Prix.

Tendrán derecho a participar en el Campeonato de Europa individual los 3 primeros tiradores clasificados en el ranking FIE de la temporada en curso que cumplan el criterio por resultados.

La cuarta plaza será seleccionada por el CNTyC. En caso de que el CNTyC no seleccione a ningún tirador/a para cubrir esta plaza, será cubierta por el siguiente tirador/a que cumpla el criterio por resultados.

- Criterio por decisión técnica:
En caso de no cumplir el punto anterior, el CNTyC, podrá decidir la participación de aquellos tiradores/as que considere, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Otros resultados internacionales.
 - Otros resultados nacionales.
 - Asistencia a las concentraciones nacionales.
 - Proyección deportiva significativa.
- El CNTyC podrá autorizar la participación en la competición por equipos y, en ese caso, sus tiradores/as integrantes serán seleccionados por dicho **órgano federativo.**

4.4. Participación en el Campeonato del Mundo Senior:

4.4.1. Para armas con estructura de concentración permanente:

- Participarán tanto en la competición individual como por equipos.
- Tendrán derecho a ser seleccionados aquellos tiradores/as incluidos en la estructura de concentración permanente cuando cumplan:
 - Criterio por resultados:
 - Estar entre los 8 primeros de una Copa del Mundo o Grand Prix.
 - Estar entre los 16 primeros en dos Copas del Mundo o Grand Prix.
 - Estar entre los 32 primeros en tres Copas del Mundo o Grand Prix.

Tendrán derecho a participar en el Campeonato del Mundo individual los 3 primeros tiradores clasificados en el ranking FIE de la temporada en curso que cumplan el criterio por resultados.

La cuarta plaza será seleccionada por el CNTyC. En caso de que el CNTyC no seleccione a ningún tirador/a para cubrir esta plaza, será cubierta por el siguiente tirador/a que cumpla el criterio por resultados.

- Criterio por decisión técnica:
En caso de no cumplir el punto anterior, el CNTyC, a propuesta del entrenador nacional del arma, seleccionará a los tiradores/as, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Otros resultados internacionales.
 - Otros resultados nacionales.
 - Asistencia a las concentraciones nacionales.
- El equipo nacional participará en la competición por equipos y sus tiradores/as integrantes serán seleccionados por el CNTyC a propuesta del entrenador nacional del arma.

4.4.2. Para armas sin estructura de concentración permanente:

- Podrán ser autorizados a participar en la competición individual y por equipos.
- Tendrán derecho a ser seleccionados aquellos tiradores/as de armas que no tengan una estructura de concentración permanente cuando cumplan:
 - Criterio por resultados:
 - Estar entre los 8 primeros de una Copa del Mundo o Grand Prix.
 - Estar entre los 16 primeros en dos Copas del Mundo o Grand Prix.
 - Estar entre los 32 primeros en tres Copas del Mundo o Grand Prix.

Tendrán derecho a participar en el Campeonato del Mundo individual los 3 primeros tiradores clasificados en el ranking FIE de la temporada en curso que cumplan el criterio por resultados.

La cuarta plaza será seleccionada por el CNTyC. En caso de que el CNTyC no seleccione a ningún tirador/a para cubrir esta plaza, será cubierta por el siguiente tirador/a que cumpla el criterio por resultados.

- Criterio por decisión técnica:

En caso de no cumplir el punto anterior, el CNTyC, podrá decidir la participación de aquellos tiradores/as que considere, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

 - Otros resultados internacionales.
 - Otros resultados nacionales.
 - Asistencia a las concentraciones nacionales.
 - Proyección deportiva significativa.
- El CNTyC podrá autorizar la participación en la competición por equipos y, en ese caso, sus tiradores/as integrantes serán seleccionados por dicho órgano federativo.

5. Categoría Veteranos

5.1. Participación en el Campeonato del Mundo de Veteranos

Las categorías determinadas por la Federación Internacional de Esgrima para el Campeonato del Mundo son:

- +50
- +60
- +70

Para la determinación de los tiradores y tiradoras que participarán en el Campeonato del Mundo de Veteranos, tanto en la prueba individual como en la de equipos, se utilizará el Ranking Nacional de la categoría.

Podrán ser seleccionados para cubrir las 4 plazas por categoría del Campeonato del Mundo de Veteranos, los 4 tiradores/as mejor clasificados en el ranking de veteranos de la RFEE de entre los solicitantes.

La fecha de finalización de inscripción en la herramienta Skermo será determinada en función de la normativa de la competición.

6. Copas del Mundo Cadete, Junior y Senior en España

6.1. Criterios para la participación en Torneos Internacionales de Copa del Mundo individuales absolutos, junior y cadete en España (20 tiradores + completar poules).

Podrán inscribirse en el archivo PRINCIPAL de la competición, a través de la herramienta de gestión Skermo, los tiradores/as que estén entre los 20 primeros del ranking nacional correspondiente.

6.1.1. Cuota de la RFEE:

- **Torneos Absolutos**
 - Máximo de 6 tiradores del equipo nacional absoluto designados por el Director Deportivo a propuesta del entrenador nacional del arma correspondiente
 - Máximo de 3 tiradores del equipo nacional junior designados por el Director Deportivo Nacional a propuesta del entrenador nacional del arma correspondiente.
- **Torneos Cadete y Junior**
 - Máximo de 6 tiradores del equipo nacional junior designados por el Director Deportivo Nacional.

El resto de plazas disponibles, hasta cubrir las 20 autorizadas, se cubrirán de la siguiente manera:

6.1.2. Cuota de la federación autonómica organizadora.

- En caso de que no exista representante de la Comunidad Autónoma dónde se dispute la competición entre los tiradores/as seleccionados por la cuota de RFEE o entre los 20 primeros del ranking correspondiente, la Federación Autonómica organizadora podrá seleccionar, si lo estima conveniente, 1 tirador/a de su comunidad autónoma, siempre y cuando esté situado entre los 50 primeros del ranking correspondiente.

6.1.3. Cuota por tiradores ciudad organizadora.

- En caso de que no exista representante de la ciudad dónde se dispute la competición entre los tiradores/as seleccionados por la cuota de RFEE o entre los 20 primeros del ranking correspondiente o por la cuota de la Federación Autonómica, dicha Federación Autonómica organizadora podrá seleccionar, si lo estima conveniente, 1 tirador/a de la ciudad, siempre y cuando esté situado entre los 50 primeros del ranking correspondiente.

6.1.4. Cuota por ranking nacional

- Una vez determinados los tiradores con derecho a participar por aplicación de los apartados 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3 anteriores, las plazas vacantes hasta completar la cuota FIE se cubrirán por orden de ranking nacional individual del arma y categoría correspondientes.

6.1.5. Reservas

- Los tiradores/as no seleccionados que se encuentren situados entre los 50 primeros del ranking nacional correspondiente, pueden informar de su intención de participación para cubrir bajas o poules, inscribiéndose, a través de Skermo, en el archivo RESERVAS de la competición.
- La RFEE, siguiendo el ranking nacional correspondiente, comunicará a los interesados su inclusión en el archivo PRINCIPAL de la competición para cubrir las bajas que se produzcan.
- Asimismo, una vez cerrada la inscripción de la FIE, el viernes de la semana anterior a la competición, se informará del número de tiradores/as que en ese momento sean necesarios para rellenar poules y se procederá a comunicar a los tiradores/as inscritos en el archivo RESERVAS de la competición, siguiendo el ranking nacional correspondiente.
- No obstante, los tiradores/as para rellenar poules deben tener en cuenta que **su participación no estará asegurada hasta el día anterior a la competición a las 12:00**, hora en la que la FIE autoriza a descargar el archivo de la competición para confeccionar las poules, ya que durante el tiempo que transcurre entre el cierre de la inscripción FIE y la descarga del archivo, pueden haberse producido bajas o altas internacionales que modifiquen la necesidad de plazas para rellenar poules.

La comunicación de las plazas autorizadas será realizada en el momento de la publicación de las poules.

7. Arbitraje internacional

7.1. Arbitraje en Copas del Mundo Junior y Circuito Cadete Europeo y Sub 23.

7.1.1. Copas del Mundo, Circuito Cadete Europeo y Circuito Europeo Sub23 seleccionadas para el Ranking Interno de la RFEE.

- En aquellos casos en los que sea necesario aportar árbitros para las Copas del Mundo Junior y las competiciones de Circuito Europeo Cadete y Sub23 FFE, que cuenten para el Ranking Interno, los tiradores y tiradoras deben abonar una tarifa plana de 125 euros por competición.
- Los/las deportistas autorizados a participar con inscripción fuera de plazo, en el caso en el que su inclusión genere aportación de un nuevo árbitro, deberán asumir el coste total del gasto de dicho árbitro.

7.1.2. Otras Copas del Mundo, Circuito Cadete Europeo y Circuito Europeo Sub23 FFE.

- En aquellos casos en los que sea necesario aportar árbitros para las Copas del Mundo Junior y Cadete, las competiciones de Circuito Europeo Cadete y Sub23 no seleccionadas por el CNTyC para el Ranking Interno de la RFEE, los tiradores y tiradoras deben abonar el gasto total de los árbitros aportados.
- Los/las deportistas autorizados a participar con inscripción fuera de plazo, en el caso en el que su inclusión genere aportación de un nuevo árbitro, deberán asumir el coste total del gasto de dicho árbitro.

ES IMPORTANTE RESALTAR QUE NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES A COPAS DEL MUNDO SENIOR, JUNIOR Y CIRCUITO SUB23 Y CADETE EUROPEO SI EL TIRADOR/A MANTIENE UNA DEUDA CON LA RFEE, POR CUALQUIER CONCEPTO.

8. Otras competiciones internacionales

8.1. Campeonato Mediterráneo Junior, Cadete e Infantil para todas las armas.

El CNTyC, en el ejercicio de sus atribuciones, decidirá, al comienzo de cada temporada, tanto la participación como las categorías en las que se participará en el Campeonato Mediterráneo.

Los criterios de participación en el Campeonato Mediterráneo Junior, Cadete e Infantil 2027, serán los siguientes:

- El primero/a del ranking interno cadete a **21 de diciembre de 2026**, si el CNTyC determina la participación en esta categoría.
- El primero/a del ranking nacional M15 a **21 de diciembre de 2026**, si el CNTyC determina la participación en esta categoría.
- En caso de que alguno de los tiradores/as de los puntos anteriores renuncie a participar, se continuará el ranking correspondiente hasta la tercera plaza.

Se establece la fecha límite de **21 de diciembre de 2026** para confirmación de participación de la/las categoría/as determinada/as por el CNTyC.

Tanto las categorías a participar como la fecha de confirmación, serán determinadas por el CNTyC, una vez se asegure la organización de la competición y se analice la situación en ese momento.

Todos los gastos inherentes a la participación deberán ser asumidos por todos los deportistas. La RFEE se hará cargo únicamente de los gastos de los entrenadores acompañantes, así como del árbitro a aportar a la competición.